

TREE TIPS

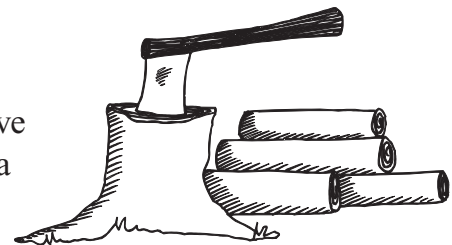
LOS BIENES DE SU BOSQUE

¿Tiene usted muchos árboles en su tierra? ¿Le gustaría ganar dinero de su bosque sin vender todos sus árboles?

Usted puede vender “los bienes de su bosque”, tales como la leña, plantas, y materiales para artesanías. Incluso usted puede vender los derechos de cazar en su propiedad. O también usted puede ahorrar dinero regalando “bienes del bosque” como obsequios o usarlos en casa.

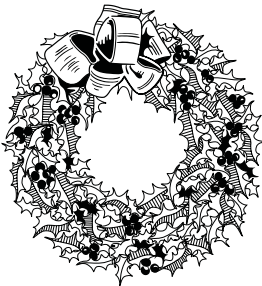
La leña

Después de cosechar los árboles para madera, es posible que queden en el terreno trozos de madera que se pueda cortar para preparar leña. Los árboles torcidos sirven mucho para leña. Salve algunos árboles con nidos o agujeros que sirven para proteger la fauna silvestre. *Aprenda cómo utilizar seguramente motosierras y proteger sus ojos y oídos.*



La paja del pino

Jardineros y paisajistas compran paja del pino si es limpia (sin conos ni otras hojas). La paja del pino “longleaf” es mejor, pero algunas personas recolectan también otros tipos de pajas de pino. Usted mismo puede rastrillar y juntar la paja de pino, o arrendar su tierra a otra persona para que la rastrille.



Materiales para manualidades y decoraciones

Con las parras de uva se pueden hacer cestas y coronas navideñas. Guirnaldas y conos de pino, bayas y hojas de acebo, plantas trepadoras como “running cedar”, y muérdago enlazado se utilizan para decoraciones de las festividades. Usted puede vender muchas artesanías tales como flores o arreglos de las vainas de semillas.

Las plantas

Plantas de su bosque se pueden utilizar en jardines y patios. Usted puede desenterrar y vender bambú, los helechos, el cornejo o los robles pequeños, y arbustos con flores. Tenga cuidado de mantener las plantas vivas y sanas. *Pregunte a su agente de Extensión Cooperativa acerca de plantas que deben ser protegidas y reguladas por la ley.*





El alimento

Recolecte y preserve las bayas, las frutas y las nueces para vender, comer o para dar como obsequios. *Aprenda cuáles plantas se pueden comer, y cómo almacenar y procesar para que sean seguros de comer.*

Cobre dinero a los cazadores que cazan en su tierra

Los cazadores pueden estar dispuestos a pagar para cazar en su bosque, especialmente si usted tiene muchos animales. Usted debe contratar un abogado o un consultor forestal para realizar un contrato con los cazadores para que se sienta seguro que ellos siguen las reglas de seguridad, la ley del estado, y cualquier regla que usted tiene acerca de cuándo y dónde pueden cazar, y los tipos de animales que ellos pueden cazar. Usted decide quién puede cazar, y cuándo. *Pregunte a su abogado o al consultor forestal sobre los pasos para conseguir una póliza de seguros.*



¡Proteja o mejore su bosque y reciba dinero por hacerlo!



La protección de los bosques es importante! El gobierno estatal o federal puede estar dispuesto a compartir con usted los costos de mejoramiento de su bosque. El gobierno premia a la gente que conserva el medioambiente, que así se mejora el hábitat donde viven los animales. También usted puede obtener un acuerdo de conservación (“conservation easement”) que le dará una interrupción de impuesto si usted concuerda en no explotar su tierra para construcciones, etcétera. Pregunte a un agente de Extensión

Cooperativa acerca de las reglas de los diferentes programas.

¿Dónde puede vender usted sus “bienes de su bosque”

- En los puestos de fruta y arte
- En los mercados de granjeros (“farmers’ markets”)
- En tiendas o despensas
- En los mercados de pulgas (“flea markets”)
- En viveros de plantas
- A las compañías de jardines (“landscaping companies”)



Recuerde pedir consejos cuando haga sus planes. Su agente agrícola en el Centro de la Extensión Cooperativa (“NC Cooperative Extension Service”) más cercano a los guardabosques del condado en la División del Recursos Forestales (“NC Division of Forest Resources”) puede ayudar— busque los números en las páginas del directorio telefónico del gobierno del estado de Carolina del Norte. Usted necesitará contratar un abogado o un consultor forestal para escribir un contrato si usted va a dejar que otros corten leña, junten paja de pino o cazen en su terreno.



Prepared by Kelly Mance, Sarah Warren, and Erin Sills.
Selected Illustrations contributed by Liessa Bowen.